UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2024-000622

Bogotá - D.C., 19 de enero de 2024

Doctor
JOSE IVAN RODRÍGUEZ GARZÓN
gerencia@incoldext.com
AC 6 # 31C-55
–

Contraseña: OAUmLItU5D

Asunto: Repuesta Comunicación 17 de Enero 2024

Apreciado señor José Rodríguez:

En el marco de la respuesta emitida por el contratista INCOLDEXT SAS y allegada el pasado 17 de enero del 2024 al requerimiento No. UBPD-1-2024-000369 realizado por la supervisión del contrato no. 413-2023-UBPD procedemos a responder en los siguientes términos:

De conformidad con lo estipulado por la legislación colombiana la fuerza mayor y el caso fortuito en materia contencioso administrativa se configura cuando:

1. La fuerza mayor y el caso fortuito, se constituyen como presupuestos en los que el **cumplimiento o ejecución de las obligaciones contraídas se hace imposible en razón de una causa extraña y ajena al deudor(contratista).**
2. La fuerza mayor se trata de un hecho propio de la naturaleza, mientras que el caso fortuito tiene lugar cuando interviene la actividad humana, siendo en ambos casos una **situación imprevisible, irresistible y externa de la voluntad del sujeto que es deudor(contratista) de la obligación.**
3. Los presupuestos referidos a la imprevisibilidad, irresistibilidad y externalidad del hecho deben darse concurrentemente, de modo que, si falta uno de ellos, **ya no se estaría en presencia de una casual eximente de responsabilidad.**
4. **A quien por excelencia le atañe la carga de la prueba y, por tanto, la acreditación de su concurrencia, es a quien sufre el suceso ajeno a su voluntad (en este caso el contratista).**

Ahora bien una vez se ha analizado los supuestos de hecho expuestos en razón a las circunstancias de modo, lugar y tiempo que han impedido que el contratista cumpla con lo pactado y establecido para la ejecución del contrato, se puede determinar que los mismos NO EXIMEN de responsabilidad al mismo por su falta de cumplimiento con las obligaciones establecidas de acuerdo al cronograma de entregas, así mismo la falta de soportes que acrediten dichas circunstancias le permiten a esta entidad INSTAR nuevamente al contratista INCOLDEXT SAS al cumplimiento de lo pactado toda vez que se ha requerido reiterativamente la entrega de los elementos propios del objeto del contrato.

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2024-000622

Adicionalmente se recuerda que a través de la "solicitud de prorroga" enviada por INCOLDEXT y en consecuencia se produjo la modificación del contrato ampliando el plazo de ejecución al 25.01.2024 manifiestan y fijan el siguiente cronograma así:

INCOLDEXT
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

2. Una segunda entrega de 9 elementos el día09 de enero de 2024 así:

ITEM	CANT	PPTO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
BOTAS DE PVC CAÑA ALTA (Sin puntera)	39	$ 151.686,00	$ 63.377,62	$ 2.077.081,66	$ 2.471.727,18
CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO	12	$ 339.178,00	$ 141.716,14	$ 1.429.070,32	$ 1.700.593,68
SEÑALIZACION ESMERIL	23	$ 76.040,00	$ 31.771,18	$ 614.064,82	$ 730.737,14
CHALECO BRIGADISTA	40	$ 140.601,00	$ 58.745,82	$ 1.974.649,41	$ 2.349.832,80
CANGURO BRIGADISTA	40	$ 43.956,00	$ 18.365,58	$ 617.330,42	$ 734.623,20
PALETA PUNTO ENCUENTRO	7	$ 48.294,00	$ 20.177,99	$ 118.694,06	$ 141.245,93
ADHESIVO SENALIZACION PUERTAS DE EMERGENCIA	10	$ 21.063,00	$ 8.800,22	$ 73.951,43	$ 88.002,20
MALETA BOTIQUIN TACTICO	29	$ 630.478,00	$ 263.427,88	$ 6.419.671,03	$ 7.639.408,52
SENALIZACION ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	31	$ 50.218,00	$ 20.982,07	$ 546.591,74	$ 650.444,17
					$ 16.506.614,82

3. Una tercera y última entrega el día 23 de enero de 2024 así:

ITEM	CANT	PPTO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS.	14	$ 248.779,00	$ 103.945,42	$ 1.455.235,88
PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y	70	$ 84.374,00	$ 35.253,04	$ 2.467.712,80
PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA	157	$ 172.600,00	$ 72.116,14	$ 11.322.233,98
CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO	61	$ 244.651,00	$ 102.220,28	$ 6.235.437,08
TOTAL A ENERO DE 2024				$ 21.480.619,74

Es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos suficientes y eficientes soportados en los anexos a esta solicitud, mismos que demuestran que INCOLDEXT SAS adelantó todas las gestiones necesarias para la entrega oportuna de los elementos sin embargo por las circunstancias dadas por los proveedores y fabricantes no fue posible cumplir con lo pactado y no fue posible preverlos ni superarlos por parte nuestra.

PETITORIO:

Por los acontecimientos anteriormente descritos, nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar a la Entidad, UNA PRORROGA DEL CONTRATO, de Veinticinco (Días calendario), para la entrega de la totalidad de los elementos, según las obligaciones del contrato.

Por lo anterior la entidad procederá a iniciar el proceso de incumplimiento parcial por los elementos faltantes que se NO se entregaron en la fecha del 09 de enero 2024 y así mismo insta al cumplimiento de la ultima

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2024-000622

fecha de entregas para el 23 de enero 2024 toda vez que se hace necesario para la entidad la adquisición de estos elementos.
Finalmente se reitera como supervisora del contrato y en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales para la entrega del 23 de enero, lo siguiente:

- Se debe presentar de las muestras de camisa de arqueología, pava con los respectivos bordados para aprobación, pese a los reiterados requerimientos, estos aún no están aprobados y no fueron presentados el día 18 de enero como lo expone el documento de respuesta.
- La muestra de pantalones de senderismo y la ficha técnica para botas caña alta para caminata, fueron aprobados en oportunidad, por lo anterior se solicita la entrega de las mismas antes del 23 de enero, con el fin de realizar la verificación y procesos de ingreso a almacén.

Se realiza copia de la presente comunicación a la Aseguradora Mundial de Seguros bajo póliza No CBC-100052111 suscrita para amparar el contrato 413 del 2023 por valor de $146.169.397.

Atentamente,

Andrea Rodriguez R.

ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ
Analista Técnico - Supervisora de Contrato
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Con copia: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA; PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN / SGH; PAOLA YISED ROJAS PERILLA / SGH (en caso de que aplique)

Anexos: (se debe especificar anexos independientemente que el cuerpo del texto lo mencione)

Proyectó: ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ / SGH

Revisó: ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ / SGH